

**MTRA. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, en atención a sus oficios 0032/2017, 0033/2017, 0034/2017 y 0035/2017, que contienen las solicitudes de información pública identificadas con los número 021/2017, 022/2017, 023/2017 y 024/2017, recibidos en esta Dirección de Asuntos Jurídicos del municipio de Ahome, Sinaloa, en vía de cumplimiento a los mismos puntualmente manifiesto:

Que en virtud de encontrarnos dentro del plazo de 30 días previsto en el artículo 15 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, las solicitudes de informaciones serán atendidas, una vez que el Órgano de Control Interno, realice la revisión de la entrega y recepción, correspondiente a las administraciones 2014-2016 y 2017-2018, de conformidad con lo establecido con el artículo 4 de ley en cita, esta dirección estará en la aptitud de enviar la información solicitada.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted mi distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.  
AHOME ES LA FUERZA DE SU GENTE.  
Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 19 de enero del año 2017.**

**LIC. AHUIZOTL RENTERIA CONTRERAS.  
Director de Asuntos Jurídicos.**



Coordinación Municipal de  
Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME  
DEGOLLADO Y CUAUHTEMOC  
COL. CENTRO, LOS MOCHIS, SIN.  
CONMUTADOR: (668) 816 40 00  
OFICINA Y FAX: (668) 816 40 34



AYUNTAMIENTO  
DE AHOME